

REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO EXPERIMENTAL DE LA FUNDACIÓN CTAQUA

Índice

- 1- Justificación del documento
- 2- Instalaciones: denominación, ubicación y diseño
- 3- Personal del Centro
- 4- Normas reguladoras de uso
- 5- Actividades y usos no permitidos
- 6- Planificación de actividades

Anexos:

- I - Sistemas y componentes del Centro Experimental
- II- Modelo de solicitud
- III- Líneas prioritarias de la Fundación Ctaqua
- IV- Parámetros básicos de control en ensayos en el Centro Experimental

1- Justificación del documento

Este documento de uso del Centro Experimental de Ctaqua se ha elaborado para crear un marco adecuado de uso responsable y de operatividad de las instalaciones ubicadas en el Centro, de acuerdo a los fines de investigación, formación y divulgación del propio Centro y sin menoscabo de otras actividades que redunden en beneficio de los patronos de la Fundación Ctaqua.

Por tanto los objetivos del Centro Experimental son:

- Proporcionar la infraestructura necesaria para llevar a cabo actividades de investigación aplicada en acuicultura, especialmente en nutrición de peces marinos y de agua dulce.
- Proporcionar apoyo a la realización de proyectos de investigación que se lleven a cabo en el propio Centro o en alguna de las instalaciones de cultivo de los patronos de la Fundación y/o de los organismos con los que la Fundación mantiene colaboración

2- Instalaciones: denominación, ubicación y diseño.

El Centro Experimental de Ctaqua cuyo nombre así establecido, constará en toda la correspondencia, notificaciones y publicidad, tanto institucional como privada, es una instalación dedicada a la investigación aplicada, en el campo de la alimentación en acuicultura en general y en particular a la investigación aplicada acuícola que pueda llevarse a cabo en las instalaciones y siempre y cuando no comprometa el diseño experimental del resto de las pruebas que se puedan estar llevando a cabo en la instalación.

El Centro se ubica en el término municipal de Puerto Real, en Cádiz, en una nave de 500 m² de superficie donde están dispuestos los sistemas de recirculación de agua salada y/o dulce.

El Centro se divide en las siguientes zonas:

Área de investigación:

- Laboratorio seco donde se ubica el material que necesita ambiente seco: balanzas, binocular, equipos de medición portátiles, reactivos y material de laboratorio en general.
- Laboratorio húmedo que cuenta con tanques de reserva y distribución de agua, zona de aclimatación y seis sistemas de recirculación independientes. El diseño de la instalación permite el uso individual de cada uno de ellos. Los sistemas experimentales cuentan con tanques de cultivo, tanques de biofiltración,

espumadores, filtro de arena y filtración mecánica. Cada sistema está equipado con iluminación propia sincronizada con el funcionamiento del sistema de alimentación automática.

En el Anexo I se incluye el listado y composición de los diferentes sistemas experimentales del Centro.

Área de maquinaria y almacén:

Existe un patio exterior donde se ubican los soplantes y la máquina de enfriamiento de agua así como diverso material en almacenamiento. La instalación dispone de una pequeña habitación de 5 m² destinada a material diverso que no requiere condiciones especiales de almacenamiento (material limpieza, equipos de protección individual, mallas, etc)

Área de oficinas:

En la zona de entrada en la primera planta, se ubican dos salas: una oficina para la dirección técnica y una sala de reuniones.

3- Personal del Centro

El Centro cuenta con un Gerente que es Juan Manuel García de Lomas Mier, una Directora Técnica, Rocio Robles Arozarena y un Responsable de laboratorio húmedo, Rafael Núñez Álvarez.

El personal temporal de la instalación lo constituyen las personas que estén realizando trabajos específicos y tareas concretas en el marco de proyectos determinados, estudios de post-gradados y/o prácticas de empresa.

Es responsabilidad del personal del Centro llevar a cabo las pruebas que se acuerden en los convenios y/o contratos en las condiciones que se determinen en los protocolos experimentales diseñados conjuntamente entre la dirección técnica y los solicitantes. Es también responsabilidad del personal del Centro asegurar el bienestar de los especímenes de los ensayos.

4- Normas de uso

Para llevar a cabo un ensayo en las instalaciones del Centro Experimental, tendrán prioridad las solicitudes de los patronos de la Fundación Ctaqua ante demandas de ensayos externos a los componentes del Patronato. El Modelo de Solicitud se incluye en el Anexo II.

Las condiciones generales para realizar una prueba en las instalaciones del Centro son las siguientes:

- 1- Grado de coincidencia del objetivo del estudio solicitado con las líneas de investigación de la Fundación Ctaqua (Anexo III) en lo que se refiere a especies de estudio, sistemas y otros temas de investigación.
- 2- Los proyectos de interés colectivo tendrán preferencia con respecto a los de interés individual.
- 3- La financiación de los ensayos para los Patronos estará cubierta por el centro para aquellos estudios básicos que se definen en el Anexo IV; cualquier otro parámetro de evaluación y/o estudio no incluido en el mismo correrá a cargo del Patrono solicitante del ensayo. En el caso de ensayos solicitados por entidades que no pertenecen al Patronato, el coste de los ensayos deberá ser cubierto por el/los solicitantes en el 100% de su cuantía.
- 4- Se tendrá en cuenta el grado de innovación que suponga el estudio a realizar y las posibilidades de desarrollar patentes a partir de los estudios realizados.

Un Comité Evaluador compuesto por el Gerente del Centro, la dirección técnica del Centro y al menos un representante del personal técnico de una de las empresas miembros del patronato (excepto los representantes del patrono solicitante), será responsable de la puntuación y evaluación de las solicitudes. La evaluación se llevará a cabo comprobando el grado de cumplimiento de las condiciones previamente mencionadas, teniendo una puntuación máxima de 1 punto por condición, siendo la gradación posible 0, 0.50 y 1, en función del ajuste con las condiciones establecidas. La puntuación mínima para llevar a cabo una prueba deberá ser de 2 sobre 4.

Los componentes del Comité Evaluador se comprometen a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas de investigación objeto de las solicitudes.

Las pruebas serán diseñadas por la dirección técnica del Centro conjuntamente con el solicitante, elaborando previamente un protocolo experimental donde se especificarán las condiciones concretas del ensayo y que servirá como documento guía para su desarrollo.

5- Actividades no permitidas

No estará permitida ninguna actividad que suponga un deterioro de la imagen o la integridad del Centro, su infraestructura investigadora ni de la Fundación Ctaqua.

No estarán permitidas en el Centro aquellas actividades de investigación que impliquen el uso de antibióticos u otro tipo de medicación a usar en los individuos experimentales, a menos que su utilización esté debidamente justificada en el desarrollo experimental y además cuente con el beneplácito del Comité Evaluador.

No se llevarán a cabo en el Centro bajo ninguna circunstancia, ensayos con patógenos marinos y/o de agua dulce.

En el caso de ensayos con especies bacterianas denominadas probióticas, deberá estar demostrado previamente a la utilización en el Centro, su carácter probiótico y la carencia de patogenicidad para las especies presentes en el Centro.

6- Planificación de actividades

Las actividades de investigación que se soliciten realizar en el Centro serán evaluadas y puntuadas por el Comité Evaluador. En función de la puntuación final se incorporarán a la programación de ensayos. Dicha programación tendrá una revisión mensual y estará disponible para los patronos en el momento que lo soliciten. La programación se actualizará con cada nuevo ensayo que sea aprobado.

En cuanto a la posibilidad de realizar visitas concertadas para grupos de más de 3 personas, es imprescindible contactar con el Centro con cinco días de antelación para una correcta programación de la misma.